



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

21

MADRID NÚMERO 88

EDICTO

Don Pedro Ángel Guirao Llorente, secretario del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 541 de 2012 por el fallecimiento sin testar del causante don Víctor del Río Sanz, ocurrido en Madrid el día 9 de mayo de 1999, promovido por el abogado del Estado, en nombre de la Administración Pública, se ha acordado por resolución de esta fecha en virtud de los artículos 894 y siguientes y 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, llamar por tercera vez a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el “ABC” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndose entrega de ellos al abogado del Estado.

Y para que sirva de notificación a los posibles herederos se extiende el presente.

En Madrid, a 15 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(03/7.869/13)

